Partiendo de la conformidad con el Decreto, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el Ayuntamiento de Arganda del Rey no debe sufragar la totalidad de los gastos derivados de la puesta en marcha de los diferentes mecanismos previsto en la normativa regional para logar la homogeneización de las distintas Policías Locales. Un esfuerzo presupuestario para el que el gobierno regional, en virtud de las competencias que en esta materia ostenta la Comunidad de Madrid, debería aportar fondos que permitieran cubrir parte del gasto que necesariamente han de acometer los municipios que cuenten con cuerpo de Policía Local.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suministrar el equipamiento básico policial de todo el personal de los Cuerpos de la Policía Local de los ayuntamientos en cumplimiento del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, para conseguir que todo el personal tenga la misma uniformidad simultáneamente, sin perjuicio de adoptar el modelo que garantice la seguridad de los propios funcionarios con elementos reflectantes y manteniendo el bicolor para tener clara la diferenciación con otros cuerpos de seguridad.
- 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cooperar con los ayuntamientos para facilitar la homogeneización de los vehículos de policía local en un periodo de 4 años, debiendo adquirir por su parte un mínimo de 50 vehículos anualmente para su entrega a los ayuntamientos.
- 3.- Dar cuenta de esta moción a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Comisión Regional de Seguridad, a los Consejos sectoriales de seguridad en los municipios en los que exista y a la Federación de Municipios de Madrid".

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 31 de marzo al 26 de abril de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL <u>AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y </u> LA CULTURA POPULAR PARA EL AÑO 2022.-

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Dar cuenta del Convenio de Colaboración entre la Liga de la Española de la Educación y la 🖔 Cultura Popular y este Ayuntamiento, para finalizar con el convenio. El CEJOS de Arganda nació hace ya tres años, con un objetivo claro: atender a la demanda de información de la población argandeña en una multitud de temas relacionados con la salud y la prevención de riesgos, tales como alimentación saludable, salud mental, adicciones, prevención de § enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, igualdad, relaciones 🕏 afectivo-sexuales o diversidad. Con este objetivo de atención a la demanda de información aún vigente, desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey hemos renovado para el presente año 2022 el Convenio de Colaboración con la Liga de la Educación. Convenio gracias al cual nuestro municipio es uno de los dos únicos de toda la Comunidad de Madrid que cuenta con un Centro Juvenil de Orientación para la Salud (CEJOS), y uno de los pocos a

Ayuntamiento

de Arganda del Rey

nivel nacional. Así, para este 2022, volvemos a realizar esa inversión social tan necesario, dotando de nuevo a este servicio con 20.000 euros, que se destinarán, como en los años anteriores, a sufragar los gastos de funcionamiento de una iniciativa pionera en nuestro municipio, que contó con el apoyo unánime de este plenario en sus comienzos en Arganda en el año 2019. El CEJOS se ha convertido en un servicio altamente demandado por las y los jóvenes argandeños, que han encontrado aquí un espacio en el que obtener respuestas veraces a sus necesidades y requerimientos por parte de profesionales especializados, siempre de manera anónima, confidencial y totalmente gratuita. El ámbito de acción del CEJOS continúa siendo un híbrido entre la atención presencial (tanto en el Enclave Joven como en el Centro Integrado de La Poveda) y la atención telemática (tanto WhatsApp, como correo electrónico, videollamadas o redes sociales, sobre todo Instagram). Manteniendo en todo momento, como he dicho anteriormente, la confidencialidad. Pero no solo la juventud argandeña demanda este recurso. También las familias, profesionales, AMPAS, asociaciones, centros educativos de nuestro municipio y asociaciones vecinales. Así, hemos trabajado conjuntamente con diversas Concejalías, como la de Igualdad y Diversidad con la que realizamos ponencias y talleres conjuntas como el taller "Empodérate" que vuelve este viernes. También con otras Concejalías como Bienestar Social, Educación o Salud, colaborando por ejemplo con el servicio de educación de calle o participando en el proyecto Aprender en Familia. Pero además hemos realizado talleres en centros educativos como APSA, hemos comenzado a realizar directos en Instaran, etc. Si se preguntan a cuantos ciudadanos hemos llegado este pasado 2021, de una manera directa o indirecta el CEJOS ha llegado a 1.621 personas, lo que no hace más que atestiguar la gran incidencia que tiene el recurso en Arganda y reafirmar la apuesta del equipo de Gobierno municipal por cuidar de la salud de la ciudadanía y de su acceso a una información veraz en esta materia. Y con esto termino, quedando a su disposición para resolver las preguntas que las señoras y señores concejales tengan".

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular para el año 2022.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

- "1.- Ruego que, por favor, el concejal de Servicios Sociales y quien se estime actualice la situación de las personas refugiadas de Ucrania que vienen a Arganda.
- 2.- Ruego que realicen acompañamiento a las personas inmigrantes para que puedan acceder a los servicios de información que tenga la Comunidad de Madrid o el Estado para regularizar su situación legal y de trabajo, tras el empadronamiento. Siguiera un folleto de 😤 orientación en los trámites que tienen que realizar. La asociación Actúa por Arganda está acompañando a algunos de estos nuevos vecinos/as y me cuentan que estas personas están sometidas a un caos de webs que nunca tienen citas o incluso a mafias para conseguir estas citas. La asociación entiende que este problema de atención debe § resolverse sobre todo en la Comunidad de Madrid y en servicios del Estado, pero si no § responden, el Ayuntamiento tendrá que quejarse y tendrá también que ver qué podemos hacer desde lo municipal al estilo del Servicio de Orientación Jurídica en Extranjería que tiene el Ayuntamiento de Madrid o valorar otras soluciones junto a la oposición. Ya he dicho al inicio de la mañana que la nuestra es una de las ciudades madrileñas de más de 20.000 habitantes con mayor porcentaje de población extranjera.